



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

8738*Aprobación inicial proyecto de urbanización Comunidad de Propietarios del Núcleo Rural de Son Ametler IV fase*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo en el que su parte dispositiva dice textualmente:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización presentado por la Comunidad de Propietarios del Núcleo Rural de Son Ametler IV Fase, condicionado al cumplimiento de las determinaciones de los informes técnicos emitidos y la presentación de garantía del 6% del valor de las obras antes de su inicio y según el que se detalla al informe jurídico, así como a la presentación de la documentación ambiental para su tramitación ante la Comisión Balear de Medio ambiente. La tramitación del procedimiento sustantivo anterior se tendrá que adecuar, en todo caso, a las exigencias del procedimiento ambiental.

SEGUNDO.- Que una vez presentada la documentación ambiental, se someta el expediente a información pública por un periodo de un mes, con citación personal a las personas interesadas. A efectos de la citación de las personas interesadas la Comunidad de Propietarios facilitará el listado de propietarios y domicilios de los que dispone. El anuncio se publicará al BOIB y en la dirección o punto de acceso electrónico municipal, con publicación a este medio de la documentación íntegra.

TERCERO.- Solicitar informe a los organismos públicos que se puedan ver afectados y establecer un plazo de un mes porque las empresas de suministro de servicios afectadas se pronuncien sobre el proyecto.”

Durante este plazo los interesados podrán examinar el mencionado expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento calle Major nº 2 de Pòrtol horario oficinas de 8:15 a 14:00, y podrán presentar por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen oportunos.

Marratxí, 3 de agosto de 2017

El alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

